

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5604 VALLADOLID

Edicto.

D.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000045/2014 y N.I.G. 47186 47 1 2014 0000051, se ha dictado, en fecha 22 de enero de 2014, Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor Fuente Dorada Técnicos en Asesoramiento y Tratamiento del Agua, S.A., con C.I.F. A47579040, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Estadio, n.º 5.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor, al haberse decretado la liquidación.

Se ha designado como administración concursal al Abogado Rodrigo Cantarín Díaz, con domicilio postal en calle Zúñiga, n.º 7, 3.º, 47001 Valladolid, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos (concurso.fuentedorada@gmail.com).

3º.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 4 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006460-1